

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 03 SET. 2003

VISTO la Resolución de Presidencia N° 236/03;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma se autoriza la extensión de pasajes a nombre previsto del Legislador Alejandro VERNET, por los tramos USH/BUE/USH, a fin de realizar tarea inherentes a sus funciones.

Que debido a un cambio de último momento en el itinerario del señor Legislador, debe trasladarse a la ciudad de Córdoba a fin de concretar diversas reuniones con autoridades del ámbito local y provincial, por lo que solicita la ampliación en los tramos BUE/COR/BUE a los ya autorizados por la mencionada Resolución de Presidencia.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución provincial.

Que la suscripa se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la ampliación en los tramos BUE/COR/BUE a los ya autorizados por la Resolución de Presidencia N° 236/03 a nombre del Legislador Alejandro VERNET, quien se trasladará a la ciudad de Córdoba a fin de concretar diversas reuniones con autoridades del ámbito local y provincial.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 244 / 03

